

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 391/2011 TC.-

Rawson (Chubut), 26 de octubre de 2011

VISTO: El expediente N° 30784, año 2011, caratulado; “MUNICIPALIDAD DE RAWSON – R/ Antecedentes Compra Directa de 6000 M3 de Árido Calcáreo Playa Unión (Expte. N° 2985/11)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fojas 27) mediante Dictamen N° 220/2011 y al Señor Contador Fiscal a fojas 28) Dictamen N° 393/2011 CF.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de Rawson hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente procedimiento.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES